

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN PARA ECUATORIANOS
<b>Institución</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
<b>Descripción</b>	El propósito del trámite es para personas ecuatorianas que soliciten la emisión de cédula de id por primera vez o renovación, una vez que haya cumplido con los requisitos y requerimientos necesarios.

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son personas ecuatorianas, naturalizados, que requieran obtener por primera vez la cédula de identidad y para aquellas personas que necesiten renovar el mismo.

Las personas con una discapacidad igual o superior al 30%, conforme a la calificación efectuada por la autoridad competente Ministerio de Salud Pública, podrán acceder al servicio para la exoneración de pago.

### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

### Resultado a obtener:

- Cédula de identidad

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Comprobante de pago, realizado en las agencias de la institución

### Requisitos Específicos:

1. Documento de Instrucción Educativa.
2. Profesión / Ocupación.
3. Carné o Certificado Miembro de la Fuerza Pública Ecuatoriana.
4. Carné de Discapacidad.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia.
2. Esperar su turno para el ingreso o validación de datos en el sistema, captura de huellas dactilares, toma de foto y captura de firma en los módulos asignados al trámite de cedulación.
3. Esperar que lo llamen por su nombre, verificar su información; finalmente el operador de servicios que realiza la entrega de la cédula le activará el chip de su documento de identidad.

### Nota aclaratoria:

- En todos los casos es requerida la presencia del usuario.
- Para el caso de usuarios menores de 15 años, deben acercarse con uno de sus padres, abuelos o representante legal. De no estar presentes los padres, podrá acompañarle un pariente de hasta el tercer grado de consanguinidad (tíos, sobrinos) mayores de 18 años y hábiles para el efecto, portando su cédula y autorización simple otorgada por los padres o representante legal.
- Para los usuarios entre los 15 y 17 años podrán obtener su cédula sin necesidad de estar acompañados de sus padres o algún familiar.
- Para la actualización de la información sobre la instrucción académica, se validará en el respectivo sistema (SENESCYT o Ministerio de Educación).

- Para la verificación de la profesión/ocupación se correlacionará el nivel de instrucción educativa con lo solicitado por el usuario.
- Para la verificación del porcentaje de discapacidad, se lo validará en el respectivo sistema (Ministerio de Salud Pública).
- La nacionalidad se obtendrá siempre que uno de los padres sea Ecuatoriano.

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

 Primera vez:  
 5,00 USD No grava IVA

 Renovación:  
 15,00 No grava IVA

 Carné CONADIS:  
 Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)

**Nota Aclaratoria:**

- 1.- Se aceptan tarjetas VISA, MASTERCARD, DISCOVER, DINERS CLUB y AMERICAN EXPRESS emitidas por: Banco del Pacífico, Banco del Pichincha y Banco de Guayaquil.
- 2.- Para realizar el pago del servicio con tarjeta de crédito, el monto mínimo es de 15 dólares.
- 3.- Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán únicamente en pagos diferidos de 3, 6 y 12 meses con intereses.

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 para trámites presenciales, en las agencias del Registro Civil ubicadas en cada ciudad a nivel nacional.

**Base Legal**

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 85-97.

**Contacto para atención ciudadana**
**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Cambio y Cultura Organizacional  
**Correo Electrónico:** servicios@registrocivil.gob.ec  
**Teléfono:** 3731110 ext. 29504, 29505, 29478, 29300, 29452, 29490

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	27	159488
2019	11	23	161879
2019	10	34	138208
2019	09	36	159134
2019	08	21	219934
2019	07	16	201074
2019	06	27	168570
2019	05	26	168937
2019	04	37	195592
2019	03	36	369672
2019	02	26	204325

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	17	221456
2018	08	109	223677
2017	12	22	187492
2017	11	23	190272
2017	10	25	210630
2017	09	25	212543
2017	08	29	242314
2017	07	25	213492
2017	06	25	213009
2017	05	26	216555
2017	04	25	210444
2017	03	32	266527
2017	02	33	281527
2017	01	31	263724